

# EL CENTINELA DEL PUEBLO.

Se suscribe en las librerías de  
**Oliva, Blanco y Fernandez,** Calle de la Rúa, y  
en casa de **Alegría,** Plazuela  
del Corrillo.

PERIODICO POLITICO Y LIBERAL.

SALE  
Domingos, Miércoles  
y Viernes.

PRECIOS DE SUSCRICION.—SEIS reales al mes en esta Capital, llevado á casa de los suscritores y OCHO en los demas puntos del Reino, dirigidos por correos, franco el porte.—Por trimestres 16 y 22 rs. respectivamente.

Se admiten francas de porte, y se publicarán gratis á los suscritores, no solo las comunicaciones de interés público, sino los anuncios.—Los no suscritores hallarán una gran economía para conseguir el mismo efecto en las columnas de este periódico abiertas desde luego á toda discusion noble, y trascendental.

## SALAMANCA 4 DE SETIEMBRE.

Como á voz de pregon, y haciendo de escribano *La Epoca*, varios periódicos de la Corte han vertido á borbotones la difamacion y el sarcasmo contra nuestra Ciudad, suponiendo con indisculpable ligereza, si es que no ha sido con malévolas supercherías, haber acaecido en ella las mas absurdas y lamentables escenas, con motivo de las noticias recibidas de Madrid, para echar al Sr. Alegre Dolz, gobernador de esta Ciudad, para constituir una junta republicana, y para otras necedades por el estilo.

El deber de escritores, el de Salamanquinos, el de Milicianos Nacionales, y el de hombres que han sacrificado sus vidas en aras de la libertad y del orden público, exige de nosotros que demos una contestacion cumplida á la prensa de Madrid que tan mal nos viene tratando de algunos dias á esta parte; y de paso á los que por impremeditacion, ó por cálculo, para dar satisfaccion á mezquinas personalidades, ó sostén á planes todavia mas ruines, contribuyen con sus cartas, ó con su palabra á que se propaguen y tomen cuerpo tan absurdas y ridículas ficciones, en desdoro de esta Ciudad, y menoscabo de la proverbial honradez de sus habitantes.

Lo decimos muy alto, seguros de que á nuestra voz se unirá la de toda la Ciudad, la de toda la Provincia, la de todos los hombres de honor, sin distincion de opiniones, ni de matices políticos: la prensa de Madrid que haya estampado por su cuenta tales noticias nos calumnia, con intencion, ó sin ella; pero nos calumnia torpemente: al pueblo como á la Milicia, á las corporaciones populares, como á las autoridades, inclusa la del Sr. Alegre Dolz; á una Ciudad, que ni conocen por lo visto, ni saben apreciar en lo que ha

sido, ni en lo que es, los que de tal modo hoy la difaman.

El artículo de la *Epoca* que se lee en el número correspondiente al 1.º del actual, es un tegido de gratuitas suposiciones, y de falsedades sin cuento. El de la *Espana* en su núm.º 1969 correspondiente al 2 del corriente es un ensamblamiento de palabras farisaicas, de esas que se calculan y no se sienten, que se transmiten como el sonido de un trombo por efecto de una tecla que se pisa al acaso; y que no han podido dictar, ni el sentimiento, ni la razon.

Falsa y ridícula por demas es la asercion de que la ciudad de Salamanca haya sido teatro de escenas lamentables en el dia 30 de Agosto, ni en algun otro. Nadie ha visto tales escenas.

Falso es que circularan por ella proclamas incendiarias del Circulo de la Union, ni de la Desunion. Los papeles que aqui se vieron firmados de los SS. Orense, Chao y Marthos, habian salido de la Imprenta Nacional.

Es falso que la Junta consultiva, ni que el pueblo, ni que nadie echasen de aqui al Sr. Alegre Dolz. Si este Sr. no se hubiera querido marchar habria estado aqui hasta la resurreccion de los muertos, sin que nadie se acordase de su salud, despues, de que en obsequio de la conservacion del orden público, y de su propio decoro se le oyó decir, que dejaba de ejercer la suya desde aquel momento; y que no la ejerceria nunca en esta Ciudad.

Es falso que ese Sr. resistiese.... porque no hay resistencia posible, donde no hay ataque. Y las manifestaciones hechas en obsequio de su decoro y de la tranquilidad pública pueden calificarse de todo, menos que de ataque.

Es falso que la Junta se manifestase en abierta oposicion al Gobierno. Si algo se dijo, en aquel dia, alto, y claro, no una, sino varias veces, por el Sr. Presidente de aquella en presencia del se-

ñor Alegre, de todas las autoridades, y de la oficialidad de la Milicia es que, la Junta y su Presidente como tal, y como Comandante de aquella, estaban dispuestos á sostener siempre y en todos terrenos la libertad y el orden público, cosas inseparables; y al Ilustre Duque de la Victoria, gefe del Gobierno, prenda de esa misma libertad y garantía de ese mismo orden público: que tan lejos estaban de solicitar mando, ni de estender su autoridad, que rechazaban de antemano, hasta las sospechas que los mas suspicaces pudieran concebir sobre ello: que era bien pública la repugnancia con que en el momento critico, habian aceptado el que habian ejercido; mando aceptado por la única consideracion de contribuir á salvar la libertad y el orden: que la poca, ó ninguna autoridad que el Gobierno habia dejado á las Juntas les era ya carga pesada; y que, aun cuando el señor Gobernador hubiera resuelto resignar en ella su autoridad, estaban decididos á no aceptarla.

Lejos pues de haberle depuesto y echádole de la poblacion (otra falsedad) sabe todo el mundo, que ni hubo tal deposicion, ni la Junta tomó mas parte en el suceso, que la de comparecer ante aquel Sr., y á su invitacion, como lo hicieron la Excm. Diputacion, el Sr. Comandante general, el Ilustre Ayuntamiento y la Oficialidad de la Milicia; no para mandar, ni para imponer, ni para aconsejar siquiera; sino para *manifestar* únicamente al Sr. Alegre Dolz, el estado de la poblacion, los temores que abrigaban los ánimos con motivo de las noticias que circulaban, mas ó menos exageradas, de los sucesos en Madrid, las desconfianzas que escitaban sus antecedentes, y el riesgo mas ó menos remoto de que se alterase la tranquilidad; para que, en vista de todo, acordase lo que su prudencia y su patriotismo le dictasen, bajo su sola responsabilidad. Y sabe tambien todo Salamanca que esa manifestacion, tan fiel como verdadera, se hizo con sin igual miramiento, con dignidad, con noble franqueza castellana, pero con discreta mesura y con delicadeza suma. El que diga otra cosa, falta á la verdad: y no solo le desmentiremos en nombre de todos los caballeros y respetables autoridades que asistieron á la reunion; sino que le retamos á que pruebe y sostenga sus asertos en la prensa, ó ante los tribunales.

Todo lo demas que la *Epoca* y la *España* refieren en orden á las atrocidades de la Junta, tales como haber abolido todas las contribuciones, y pedido despues dinero á Valladolid... y tal como haberse erigido en junta republicana... es indigno de contestacion, por lo absurdo, por lo ridiculo, ó por lo mal intencionado. Los individuos de la Junta han arrojado los antecedentes de su vida pública y privada á la arena de la pública censura, no una vez sola sino ciento; y no en voz baja, sino en la prensa y á voz en grito. Si los paladines de la *Epoca* y de la *España* son caballeros, que levanten el guante; y que no arrojen desde la trinchera envenenados dardos contra la opinion de hombres, que tal vez no conocen (queremos hacerles esta justicia); pero cuya abnega-

cion bien probada, y cuyo patriotismo sin mancha, merecen, cuando menos, los honores de una lucha desembozada, leal, noble, y á campo abierto.—Las tales *república* y *anarquía*, y toda esa falange de espantajos vestidos de diablos son ya armas gastadas en manos de los reaccionarios de todos los tiempos, y lugares: son los *cris-tianos* de los dos primeros siglos de la Iglesia; son los *judios* de los siglos xi al xv; son los *hechiceros* y los *herejes* del xvi; son los *frac-masones* de hace pocos años: son el *bú* con que ahora es moda hacer miedo al pueblo y á los Gobiernos, como los criados á los chiquillos: son... por dicha, una completa arlequinada de que el pueblo se rie ya á carcajadas, y los gobiernos se mofan, como los augures de Roma lo hacian de su oficio.

Esto lo sabemos aquí todo el mundo: y nosotros hemos dicho ya muy alto que, no conocemos esas voces, sino como armas vedadas, como máscaras engañosas, bajo las que se hiere á mansalva, ó se gana sin merecimiento, ó se persigue por pérfidas miras, á cuya sombra se guarecen apóstatas abominables, ó planes perversos. Que no hay mas epitetos, ni mas partidos, ni mas nombres que los de *liberales*, ó *liberticidas*.—El que ama de corazon la libertad, es imposible que quiera mal, y que haga mal á ninguno que ame tambien la libertad. ¿Qué significan en esa gran lucha una, ó mas líneas que avance uno ú otro regimiento, uno ú otro batallon, una ú otra compañía? Todos son soldados de un ejército: todos buscan el mismo comun enemigo; todos tienen la misma aspiracion. Unos tienen mas fuego, otros mas paciencia, unos mas brio, otros menos fuerzas: van en marcha: no pueden presentar un mismo frente de batalla: ¡Gloria á los primeros; porque de ellos será el cruento sacrificio! ¡Paz y ventura á los últimos; porque de todos y para todos será el triunfo!

El que siembra la desunion y la discordia en el ejército de la libertad—no la ama de veras—no pertenece á él—es del ejército liberticida.

Salamanca ha dado, no una, sino mil pruebas de ilustrado liberalismo, de cultura, de sensatez y de miras elevadas y nobles. Su opinion bien merecida se cierne como el águila por cima de la atmósfera viciada donde revolotean y graznan las cornejas, y los engaña-pastores. La *Epoca* y la *España*, quizá sin saberlo, están siendo eco de tales avechuchos.

Los liberales mas avanzados de Salamanca han acogido y proclamado la fórmula sintética de *libertad* y *orden*: y marchando por la senda del *progreso* en busca de lo *mejor*, aceptan lo *bueno*.

Sobre si son, ó no son ambiciosos; como murmura la *España*... ¿á qué indecorosas disputas: ó ineficaces declamaciones? Hemos encontrado y proponemos á los SS. de la *España* y á sus apun-tadores un escelente medio para que quedemos todos acrisolados, y cada uno en su lugar: ellos y sus amigos, y nosotros y los nuestros. Es muy sencillo: vamos á renunciar de consuno y á una voz los sueldos, las rentas, los beneficios y los

destinos que nos haya valido el pronunciamiento; y no el pronunciamiento solo, los obtenidos tambien en premio á sacrificios hechos y bien probados por la causa de la libertad. Y para que no se tenga la oferta por vana, firma este articulo para responder de lo que afirma

TOMAS RODRIGUEZ PINILLA.

## PARTE OFICIAL.

Real decreto de 30 del pasado suprimiendo los cargos de promotores fiscales en los tribunales de comercio.

Otro de 31 concediendo al ministro de la Gobernacion un crédito extraordinario de 980.000 rs. vn. con cargo al presupuesto del presente año, para cubrir los gastos que se han originado al Ayuntamiento de Madrid por efecto de las últimas ocurrencias. Esta corporacion dará cuenta al ministerio de la inversion de esta suma.

Circular dirigida á los gobernadores de provincia exortándoles á que procuren por cuantos medios esten á su alcance conservar la union liberal que dió existencia al orden político actual, y exortándoles eviten la coaccion de su autoridad en cualquier sentido que la egerzan.

Real decreto de 1.º del actual, disponiendo que las cartas de la correspondencia pública del reino franqueadas previamente, pagarán de porte la mitad de las no franqueadas; los sellos de franqueo se espondrán á dos cuartos los del interior de las poblaciones, á cuatro los de la correspondencia para todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes, un real las de Cuba y Puerto-rico, y dos las de certificados y correspondencia de Ultramar. Las cartas sencillas no franqueadas, pagarán ocho cuartos, dos reales y cuanto respectivamente, y otro porte mas por cada media onza que se aumente el peso; el de Ultramar le pagará donde se reciban las cartas. El franqueo será obligatorio en las cartas certificadas las cuales llevarán ademas un sello de dos reales, las de la Península é Islas adyacentes, dos la de Cuba y Puerto-rico y cuatro las de Filipinas. La correspondencia de las provincias españolas de Ultramar, y la extranjera de naciones con las cuales no exista convenio especial conducida en buque mercante ó extranjero, pagará de sobre porte un real por carta para el capitán del buque. La unidad de peso para el porte será media onza.

Circular del 2 ordenando que la incorporacion, de los cursos ganados en los seminarios, á las universidades se haga por años en los estudios de latinidad, y por asignaturas sueltas en las de filosofia y teologia, pagandose por derechos lo que se halla prevenido para los demas establecimientos públicos del reino.

Otra del 31 de Agosto autorizando á los catedráticos de la facultad de teologia, cesantes en virtud del Real decreto de 21 de Mayo de 1852, que no hayan obtenido su jubilacion ó sido colocados en prebendas ú otras piezas eclesiásticas, para pedir su reposicion en el término de 15 dias, á contar desde la fecha, remitiendo sus instancias por conducto de los rectores de sus respectivas universidades.

Otra dirigida á los ingenieros gefes de distrito para que, tan pronto como en las carreteras de su demarcacion ocurra uno de los casos que pueden producir graves daños á las personas y ocasionar con justa razon vivas reclamaciones, se proceda por los ingenieros respectivos, á verificar una escrupulosa investigacion de las causas, á fin de que, poniéndolas en conocimiento del superior pueda este, dentro del círculo de sus atribuciones dictar las medidas que le parezcan oportunas.

## ESPIRITU DE LA PRENSA.

Las NOVEDADES: empiezan diciendo que sucede con las situaciones políticas, lo que con la atmósfera cargada de electricidad, á veces un solo trueno basta para despejarla, el motin del 28 de Agosto ha despejado lo nuestra. Nadie la desconocia antes, el

Gobierno con su indecision la daba apariencia de foble, el pueblo dudaba y desconfiaba. Dice que la consecuencia natural de los sucesos de ese dia, ha sido la union del pueblo y del Gobierno á quienes intentaba desunir gente malévolá fundándose en los errores é indecision del uno y en la desconfianza del otro, desde aquel dia se han contraido dos compromisos muy solemnes, uno por parte del gobierno de ser liberal, de ser revolucionario, hasta donde puede y debe serlo; otro por parte de la Nacion, de mantener el orden y confiar en el Gobierno que ya la representa genuinamente. Hoy la union liberal es un hecho, porque lo han consolidado sus dos representantes, y con ellos la opinion de la Milicia Nacional, el 28 de Agosto. ¡Ay de aquellos que intenten desunir á los que ha unido la Providencia para salvar la patria!

—LA UNION LIBERAL comentando un párrafo del *Eco Popular* de Oporto dice: que la esperiencia está demostrando que las victimas en materias políticas, solo proporcionan reacciones; castiguese únicamente el crimen, respétese la creencia.

## CRONICA DE LA CORTE.

Tenemos entendido que en el ministerio de Gracia y Justicia se prepara con suma actividad una reforma de nuestro viciado sistema de instruccion pública, reforma que inmediatamente deberá plantearse, porque está próximo el nuevo año escolar.

—ASI SEA.—Dicese que el Sr. ministro de la Gobernacion prepara varias traslaciones y aun remociones de gobernadores recientemente nombrados, y que han sido rechazados por la opinion en las provincias para que habian sido destinados.

—IGUALMENTE.—Refiérese que el Sr. ministro de Hacienda se halla dispuesto á plantear en las principales oficinas de su basta dependencia algunas reformas útiles, fundadas en el recomendable principio de la economia. Parece que estas alcanzarán especialmente al ramo de aduanas, contencioso, estancadas, loterías y contabilidad, asi en su parte organica como en el personal. En cada direccion probablemente no quedará mas que un subdirector, y ademas se reducirá el número de secciones y el de los oficiales que las componian como tambien el de auxiliares, hasta lograr aquella economia compatible con las apremiantes exigencias de la época y las necesidades del servicio público.

—LA REVOLUCION.—En su lugar verán nuestros lectores el anuncio de un nuevo periódico con aquel nombre, bajo la direccion del distinguido escritor señor D. Sixto Camara. Quanto pudieramos decir en elogio del periódico y para recomendarle seria frio y descolorido al lado de sus páginas que crecen á cada linea en interes, y que se recorren con avidez marcada y con gozosa precipitacion.

Sean de ello una prueba los siguientes períodos del prospecto que tomamos al acaso: «Esta gran revolucion, debe indemnizaros de todas las revoluciones anteriores, confiscadas en provecho de cuatro aventureros sin patria y sin ley. El Gobierno que hoy encabeza los nuevos destinos de la nacion, de esta brava raza española, de este pueblo tan inteligente y noble, se proclama depositario fiel de la revolucion, guardian celoso de vuestras libertades»

No es Gobierno de partido; es Gobierno nacional. Busca su asiento, no en ciertos intereses bastardos, ni en ciertos falsos prestigios, ni en ciertas determinadas clases; sino en toda la estension del territorio español; en todos los grandes intereses de la propiedad y del trabajo; en todos los talentos comprimidos; en todas las aspiraciones legítimas; en todas las inteligencias, en todos los corazones.

Quiere sustituir la unidad á la division, la convergencia á la lucha, el estudio á la pasion, la moralidad al escándalo, la ley á la arbitrariedad, el derecho al privilegio, la razon á la fuerza, la economía á la disipacion, la humildad á la insolencia.

Nada de progresistas ni moderados, de demócratas ni absolutistas!

Guerra de hoy en mas á todos los exclusivismos! Concluyamos:

La union *parcial* es egoismo.

La union *general* es delirio, mientras no se adopte una fórmula superior, que concilie el orden con la libertad, la conservacion con el progreso, el pasado con el porvenir; cuestion de ciencia.

El pueblo, entre tanto, no está en el caso de unirse á los buenos deseos ni á las buenas palabras, sino á las buenas obras.

Puesto que el Gobierno es el simbolo mas legitimo de la Union, haga buenas obras entrando en el camino de las reformas trazado mas arriba, y el pueblo se le unirá, sin que nadie se lo ordene por via disciplinaria.

Ahora, si en vez de buenas obras, el Gobierno persevera en su marcha empirica y reaccionaria;

Si no deja hablar á los ciudadanos, ó disuelve sus reuniones pacificas y altamente meritorias, como el Circulo de la Union, las juntas de distrito, etc.

Si mata la libertad de imprenta exigiendo, como exige, miles de duros por el derecho de ejercerla;

Si hace del derecho electoral un monopolio reduciendo la soberania nacional á ciento cincuenta mil electores, habiendo en España cuatro millones de gefes de familia;

Si barrena esa misma soberania imponiéndole ridiculas condiciones;

Si prodiga las fajas, los entorchados, las gracias de todas clases, á la antigua usanza;

Si confiere los destinos mas importantes en el interior y en el exterior sin prevision ni medida;

Si deja, en fin, todo en el mismo ser y estado en que se hallaba, el pueblo no se le unirá. ¿Cuál habia de ser el vínculo de la union? A nombre de qué gran principio, de qué gran interés político y social podria esta realizarse?

¡Pobre pueblo generoso! ¡Llorarias con lágrimas de sangre la nueva decepcion; y triste y abatido, en vez del laurel soñado, irias á depositar las espigas del dolor en la tumba de tus mártires!

#### CORREO DE PROVINCIAS.

Tenemos por mas de un concepto la mas grata complacencia en que lean nuestros suscritores la sentida alocucion del Sr. D. Nicolas Maria Rivero, gobernador de la provincia de Valladolid. Documentos de este género sirven de leccion y de ejemplo á la vez, y dan el mas completo mentis á los que afirman, que el orden es incompatible con la verdadera libertad: á los que enseñan que solo se puede gobernar con ceñudo semblante, y con el sistema de diplomáticas reservas, de represiones taimadas, ó

sangrientas, de tiranía, ó de maquiabelismo.

He ahí la alocucion.

#### VALLISOLETANOS.

Acabo de encargarme del mando Civil de la provincia, que debo á la confianza del Gobierno del país.

Conoceis mis antecedentes, mis opiniones políticas, la implacable persecucion de que he sido constantemente el blanco. Salgo del estrecho recinto de un calabozo para desempeñar el elevado y honroso cargo de administrar vuestros intereses, de proteger vuestras personas, de asegurar vuestras libertades. La saña de los gobiernos que pasaron es mi principal, mejor dicho, mi único título á vuestro aprecio.

Una revolucion sin ejemplo en los fastos de la historia ha cambiado la faz de nuestra patria; á esta revolucion, que ha quebrantado mis cadenas, y en la que he tomado parte, debemos la preciosa conquista de nuestros derechos. Somos libres, podemos emitir nuestro pensamiento, discutir ante el público nuestras ideas, reunirnos, asociarnos, y ejercer el sagrado derecho de peticion. Mi autoridad viene á consagrar todas estas libertades, y á ser su mas eficaz garantia para todos.

Vallisoletanos: poned en mi la confianza que yo tengo en vosotros: ayudadme á consumir la obra de la revolucion comenzada: aseguremos la libertad con el armamento del pueblo: estingamos los viejos abusos: planteemos todas las reformas que pueden engrandecer á esta rica provincia: unamos, en fin, nuestros esfuerzos, para que no queden vanos y estériles como otras veces los heroicos sacrificios del pueblo español.

Habitantes de esta provincia: quiero dedicarme sin descanso á vuestro bienestar. La noble, la digna conducta de mi ilustre antecesor el Sr. D. Miguel de los Santos Alvarez, nombrado por la Junta, me tiene trazado el camino: dichoso yo, si siguiendo su huella logro alcanzar, como única recompensa á que aspiro, la felicidad de los pueblos y su agradecimiento. Valladolid 25 de Agosto de 1854.—Nicolas M. Rivero.

#### GACETILLA.

IGUALDAD ANTE LA LEY.—La de imprenta hoy vigente somete á todo periódico político al depósito de cierta suma, y á cierta condicion del editor responsable. Sabido es que á la prensa no le agradan cosa mayor estas y otras travas: pero le agradaria menos el que respecto de ellas se concediesen privilegios siempre odiados, y hoy mas que nunca odiosos. Celebramos por tanto la noticia que nos dá nuestro *Cofrade La Voz de la Libertad* de estar sometida á la misma ley, con la que por consiguiente habrá ya cumplido del mismo modo que el *Centinela del Pueblo*.

#### ANUNCIO.

**La Revolucion**, Diario político, bajo la direccion de Don Sixto Cámara.—Seis rs. al mes en Madrid.—Diez y nueve el trimestre en provincias.—Su tamaño regular: se reciben suscripciones en las librerías de D. Telesforo Oliva y de D. Domingo Blanco, en esta Ciudad.—Tambien pueden dirigirse á las oficinas de la Revolucion, Plazuela de S. Miguel, número 6, Madrid.

Editor responsable, D. BERNARDO VILLARDEL.

Salamanca: Imprenta de D. Telesforo Oliva.